

	<b>CONVOCATORIA ANUAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES</b>	Código: PR-AD-06	
		Versión: 03	
		Fecha: 26/03/2021	
		HOJA	1 de 3

### 1.INTRODUCCIÓN

El programa de movilidad de estudiantes del Doctorado en Ingeniería tiene como propósito fortalecer la capacidad científica y tecnológica de nuestros estudiantes mediante la promoción de vínculos estratégicos entre diferentes actores como investigadores, sector productivo y estado. Este documento define el procedimiento que se debe llevar a cabo para participar en la Bolsa Concursable Movilidad de Estudiantes del Fondo Común del Doctorado en Ingeniería.

### 2.OBJETO

Conformar un banco de elegibles para cofinanciación de movilidad estudiantil orientada a fortalecer la interacción entre la comunidad académica y apoyar los procesos académicos y de investigación dentro del Doctorado.

### 3.DIRIGIDA A

Estudiantes del Doctorado en Ingeniería.

### 4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1	El estudiante debe tener matrícula vigente al momento del aplicar a la convocatoria.
2	La estancia no debe tener una duración superior a 15 días calendario.
3	El estudiante solo puede beneficiarse una vez de los recursos disponibles para el año de esta convocatoria.
4	El estudiante no debe tener pendientes de convocatorias de años anteriores en las que haya sido favorecido.
5	No aplica para el desarrollo de la pasantía dado que el doctorado ya contempla un auxilio para ello.
6	El estudiante no puede haber sido sancionado por faltas al reglamento académico del doctorado.
7	La movilidad debe realizarse en los periodos establecidos en la postulación presentada y aprobada.
8	El estudiante debe contar con los recursos no financiados por esta convocatoria que le permitan llevar a cabo la movilidad de manera exitosa.

### 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1	Carta dirigida al Director General del Doctorado en la que se realiza la solicitud de movilidad y se relaciona la documentación requerida para la postulación.
2	Constancia de invitación al evento donde desea participar o la institución a la que se desea movilizar.
3	Resumen o justificación de los beneficios que le traerá al estudiante en su proyecto doctoral, a su institución y al programa de doctorado la realización de la movilidad.
4	Cronograma de la visita.
5	Certificado de notas y promedio académico. Los estudiantes que deseen realizar la movilidad deberán poseer un promedio general acumulado mayor a 4.0. (Los estudiantes matriculados en su primer semestre se encuentran exentos de este requisito)
6	Impresión de la sección del CvLAC del estudiante en donde se liste la producción científica o tecnológica y la pertenencia a grupos y redes de investigación.
7	Presupuesto detallado de gastos requeridos para realizar la movilidad especificando los valores solicitados de acuerdo con los rubros financiables (ver sección 7. FINANCIAMIENTO).
8	Certificado donde conste la disponibilidad de recursos no financiados por esta convocatoria. El certificado puede ser expedido por la persona natural o jurídica que asuma los costos adicionales respectivos.
9	Agenda de cooperación a llevar a cabo durante la movilidad que favorezca al estudiante, a la institución donde se encuentra matriculado y al programa del doctorado.

Los anteriores documentos deberán enviarse al correo doctorado.ingenieria@redmutis.org.co como mínimo cinco días hábiles antes de la realización de un Comité Coordinador del Doctorado. Los postulantes deberán cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para que su propuesta sea considerada en el proceso de evaluación

	<b>CONVOCATORIA ANUAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES</b>	Código: PR-AD-06	
		Versión: 03	
		Fecha: 26/03/2021	
		HOJA	2 de 3

y selección. En caso de que la postulación no incluya la totalidad de requisitos mínimos descritos anteriormente no se tendrá en cuenta.

#### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

40%	<b>Relevancia de la movilidad:</b> Justificación de la realización de la movilidad para el estudiante, la institución en la que se encuentra matriculado y el programa de doctorado. <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 40% para ponencias internacionales con artículo en conferencia con indexación y haber aprobado 4 o más créditos de tesis doctoral.</li> <li>Hasta 35% para ponencias nacionales con artículo en conferencia con indexación y estar cursando créditos de tesis doctoral.</li> <li>Hasta 30% para visitas a laboratorios o estancias en instituciones, empresas, centros de investigación, y entes relacionados (distintas de pasantía. Condición 4.5). Se debe entregar un producto de nuevo conocimiento terminado, o en proceso con fecha de finalización de 8 meses después de terminada la movilidad, o un convenio de cooperación entre la entidad y el programa de doctorado.</li> </ul>
20%	<b>Perfil del estudiante:</b> Promedio académico, producción científica o tecnológica y pertenencia a grupos y redes de investigación.
20%	<b>Gestión de cooperación:</b> Agenda cooperación a desarrollar durante la movilidad.
20%	<b>Institución participante:</b> Con el fin de apoyar la participación equitativa de estudiantes de las sedes del doctorado. Este porcentaje se dividirá entre los estudiantes que participen de una misma institución.

#### 7. FINANCIAMIENTO

Esta convocatoria financia hasta la **quinta** parte de los recursos asignados para este año y hasta un 70% de los valores asociados con los siguientes rubros para la realización de la movilidad:

- Tiquetes aéreos o terrestres
- Hospedaje<sup>1</sup>
- Inscripción a eventos

Los recursos asignados para el año de esta convocatoria son **\$15.000.000, QUINCE MILLONES DE PESOS** que serán ejecutados en un 50% para movilidad entre marzo y julio del 2021, y el 50% restante para movilidad entre agosto y diciembre del 2021, hasta agotarse en estricto orden de acuerdo con los puntajes obtenidos en la evaluación y aprobación de las postulaciones realizada en los Comités Coordinadores del Doctorado (ver sección 8. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN).

#### 8. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN

Las propuestas se someterán a evaluación por parte del Comité Coordinador del Doctorado de acuerdo con los criterios establecidos en la sección 6 (Criterios de evaluación) y la aprobación para financiación considerará lo siguiente:

- Para ser financiado, una solicitud debe obtener más de 70 puntos en la evaluación.
- Cuando varios estudiantes se postulan al mismo evento, solo se financia la participación de uno de ellos. Si la postulación se hace en el mismo comité, se otorga al que obtenga el puntaje más alto en la evaluación de la postulación.
- La financiación está sujeta a la disponibilidad presupuestal.

#### 9. COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO

1	Realizar el pago de los gastos asociados con la movilidad y solicitar el reembolso de los recursos según se especifica en el numeral 10 de la presente convocatoria. Estos gastos deben estar de acuerdo con el tiempo, el lugar y el objetivo de la movilidad.
---	---

<sup>1</sup> El presupuesto del valor de hospedaje se debe basar en un máximo de \$210.000/noche para ciudades principales y \$105.000/noche para ciudades secundarias.

	<b>CONVOCATORIA ANUAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES</b>	Código: PR-AD-06	
		Versión: 03	
		Fecha: 26/03/2021	
		HOJA	3 de 3

2	Elaborar un informe final dentro de los 15 días después de finalizada la movilidad, que será avalado por el Director General del Doctorado, donde se confirme el cumplimiento de los propósitos de la movilidad y la agenda de cooperación planteada.
3	Desarrollar una charla de una hora en la que presenten los resultados de la movilidad realizada. Esta charla debe ser organizada por el estudiante y llevada a cabo dentro del mes siguiente a la culminación de la movilidad.
4	Enviar fotos y redactar nota del impacto de la movilidad para ser divulgada en los medios y redes del Doctorado.

#### 10. REEMBOLSO DE LOS DINEROS APROBADOS EN LA MOVILIDAD

El reembolso de los dineros aprobados en la movilidad se realizará por parte de la Red Universitaria José Celestino Mutis – RUM, como administradora de los recursos del Fondo Común del Doctorado en Ingeniería, para lo cual, una vez culminada la movilidad y cumplidos los compromisos especificados en la sección 9. COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO, el beneficiario debe remitir los siguientes documentos en físico a la siguiente dirección: Calle 81B No. 72B-70/Edificio Uniminuto/Oficina Red Mutis, en la ciudad de Bogotá D.C.:

1. Carta de aprobación de la Beca de Movilidad firmada por el Director del Doctorado en Ingeniería, en donde se especifique datos del becario y valor de la beca.
2. Carta de solicitud de reembolso por parte del estudiante, debidamente firmada, en donde se especifique su nombre completo, número de identificación, valor a reintegrar y datos de la cuenta bancaria en donde se depositará el dinero (tipo de cuenta, número y nombre del banco).
3. Copia de la cédula de ciudadanía por ambos lados.
4. Copia actualizada del RUT no mayor a 30 días.
5. Certificación bancaria no mayor a 30 días.
6. Formato reembolso movilidad RUM completamente diligenciado y firmado por las partes. Puede descargarlo de la sección de documentos de la web en <https://ingenieria.redmutis.org.co/es/estudiantes/documentacion/>.
7. Relación enumerada de los soportes de pago que se adjuntan (facturas y recibos), cuyos conceptos relacionados a la beca son: transporte terrestre y/o aéreo, hospedaje, e inscripción a eventos, según haya sido aprobado por la Dirección del Doctorado en Ingeniería.

**Parágrafo:** La Red Universitaria José Celestino Mutis – RUM, realizará el respectivo reembolso al estudiante, previo el cumplimiento de los anteriores numerales. Para mayor información, puede comunicarse al correo: [facturacion@redmutis.org.co](mailto:facturacion@redmutis.org.co)

#### 11. CRONOGRAMA

Los estudiantes podrán postularse a la convocatoria en cualquier momento previo a la realización de la movilidad. La evaluación de propuestas se hace únicamente en las fechas de reuniones ordinarias del Comité Coordinador del Doctorado habiendo enviado oportunamente la información de postulación como se establece en la sección 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.